



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Dirección de Investigación

Bases
“Programa de Apoyo a la Productividad Académica en Ciencias
Sociales, Humanidades, Artes y Educación”
VID 2014.

ANTECEDENTES

Las unidades académicas relacionadas con las áreas de las ciencias sociales, humanidades, artes y educación tienen una menor tasa de publicación de artículos en revistas indexadas por jornada completa equivalente (JCE) en comparación con otras áreas del conocimiento. Esta situación se relaciona, en parte, con la ausencia de una práctica que permita transformar la amplia actividad de investigación en productividad. Las tesis de pregrado y postgrado, la generación de estudios relacionados con políticas públicas y diversas actividades de docencia y extensión, conforman un amplio reservorio de resultados de investigación no sistematizados.

OBJETIVO

Fomentar el incremento de productividad académica en las áreas de las ciencias sociales, humanidades, artes y educación bajo la forma de publicaciones de artículos en revistas indexadas, libros con evaluación editorial y adjudicación de proyectos de fondos concursables externos.

MODALIDAD

El programa está constituido por un conjunto de líneas de financiamiento bajo la modalidad de “ventanilla abierta”, destinadas a proporcionar a investigadores o equipo de investigadores, condiciones apropiadas para la sistematización y publicación de resultados de investigación así como apoyo en la formulación de proyectos de investigación destinados a fondos concursables externos.

El programa permite postular en forma simultánea, a una o más de las cinco líneas de financiamiento señaladas a continuación:



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Dirección de Investigación

Bases
“Programa de Apoyo a la Productividad Académica en Ciencias
Sociales, Humanidades, Artes y Educación”
VID 2014.

i) Apoyo a la sistematización de resultados de Investigación

Esta línea busca que ayudantes de investigación (o eventualmente estudiantes de postgrado) colaboren con académicos para la generación de publicaciones en coautoría en revistas indexadas.

El programa contempla el pago de un ayudante de investigación por un monto máximo de 1,2 millones de pesos, a ejecutar en un plazo máximo de 6 meses para la preparación y envío de un artículo a una revista indexada ISI-WOS, Scopus o Scielo.

Es requisito para la postulación el compromiso por parte del académico de la aceptación de la publicación en un plazo no superior a 6 meses de finalizado el proyecto.

ii) Apoyo a la traducción de artículos

La relación entre el idioma de publicación y el impacto de ésta en el entorno científico es constatable al observar las diferencias en el número de citas por artículo, según el idioma en que ha sido publicado. Así, en el periodo 2006-2011 el número de citas a los artículos de autores chilenos publicados en inglés era cerca de 9 veces superior al de artículos de autores chilenos publicados en español. Esta línea está destinada entonces a apoyar la traducción de artículos para su envío a revistas indexadas.

Esta línea contempla un subsidio de hasta 500.000 pesos para el pago de servicios de traducción y/o revisión del manuscrito. El plazo máximo de ejecución es de 6 meses desde el inicio del proyecto.

iii) Apoyo al pago de costos de publicación

Algunas revistas indexadas, en especial las de acceso gratuito, traspasan sus costos a los autores.

Esta línea contempla un subsidio de hasta 500.000 pesos para el pago del costo de publicación en revistas indexadas. El plazo máximo de ejecución es de 2 meses desde el inicio del proyecto.



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Dirección de Investigación

Bases
“Programa de Apoyo a la Productividad Académica en Ciencias
Sociales, Humanidades, Artes y Educación”
VID 2014.

iv) Apoyo a la publicación de libros

En las áreas de las ciencias sociales, humanidades, artes y educación, los libros son una modalidad frecuente y valorada de producción académica. La estandarización de criterios respecto a la investigación en dichas áreas, está contenida en el documento “Estudio Técnico N° 7: Análisis y Actualización de la Evaluación de la Investigación en las Áreas de Humanidades, Ciencias del Arte, Ciencias Sociales y Ciencias de la Comunicación (IHACS)” del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile (<http://www.uchile.cl/portal/presentacion/consejo-de-evaluacion/informes/64660/estudios-tecnicos>) que contempla una categorización respecto a publicaciones de libros.

Esta línea de apoyo considera los requisitos de nivel intermedio o avanzado establecido en dicho documento (tabla N° 3, página 4).

Este instrumento otorga un subsidio de hasta 1.500.000 de pesos para la redacción, edición y publicación de libros.

v) Apoyo a la pre-evaluación de proyectos de investigación

Las bajas tasas de adjudicación de proyectos concursables se puede asociar a la ausencia de mecanismos que permitan retroalimentar, mediante una revisión externa, la formulación del proyecto. Recientes experiencias en la Universidad dan cuenta de que la pre-evaluación externa de los proyectos permite aumentar dichas tasas de adjudicación.

Esta línea contempla hasta \$200.000 para el pago de evaluadores externos (pre-aprobados por la VID en conjunto con la dirección de investigación local) para la revisión de la propuesta antes del envío a concurso.

Los evaluadores no podrán pertenecer a la misma unidad académica que el beneficiario.



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Dirección de Investigación

Bases
“Programa de Apoyo a la Productividad Académica en Ciencias
Sociales, Humanidades, Artes y Educación”
VID 2014.

REQUISITOS GENERALES

1. El concurso está abierto a investigadores de todas las unidades académicas, cuyas líneas de investigación se relacionen con las ciencias sociales, humanidades, artes y educación, y cuenten con el patrocinio de la Dirección de Investigación respectiva.
2. Podrán participar investigadores de la Universidad de Chile que posean contrato académico de al menos 22 horas semanales. Quedan excluidos investigadores responsables y co-investigadores de proyectos vigentes.
3. Los proyectos seleccionados podrán efectuar gastos en los siguientes ítems: i) pago de honorarios; ii) servicios de traducción y/o revisión de manuscritos; iii) gastos asociados a edición y publicación de libros.
4. Para dar por aprobado el proyecto, cualquiera sea(n) su(s) línea(s) de financiamiento, la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo considerará la publicación de un libro o artículo, según sea el caso, como resultado comprometido, así como la postulación a un fondo concursable en un plazo no superior a los seis meses. En caso de incumplimiento, el Investigador/a Responsable quedará impedido de participar en cualquier convocatoria de la VID, mientras no subsane su situación.
5. Se entenderán como fechas de inicio y término del proyecto, las indicadas en el convenio de financiamiento VID. Al término del proyecto, se deberá presentar el documento que acredite la publicación y el gasto correspondiente.
6. Todas las líneas concursables del programa son de ventanilla abierta y su evaluación y comunicación se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles desde la fecha de postulación.
7. La postulación deberá realizarse a través de la plataforma <https://sepa-vid.uchile.cl/> El formulario de postulación, el compromiso de productividad (documentos indispensables para postular en a cualquier línea) y las Bases del Concurso estarán disponible a contar del 17 de marzo de 2014 en <http://www.investigacion.uchile.cl>.



Universidad de Chile
Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Dirección de Investigación

Bases

**“Programa de Apoyo a la Productividad Académica en Ciencias
Sociales, Humanidades, Artes y Educación”**

VID 2014.

8. En cualquier tipo de postulación, deberá incluir el número de ResearchID. Instrucciones de cómo obtener registro, ingresar a:
<http://www.uchile.cl/noticias/93064/disponible-instructivo-para-creacion-de-cuenta-en-research-id>

Mayor información solicitarla a la Coordinadora de Proyectos y Concursos de la Dirección de Investigación, Andrea Rodríguez al 29782302 / 29782167 o a andrearodriguez@u.uchile.cl.